

**EN LO PRINCIPAL: SOLICITA DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES. PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA MEMORIA EXPLICATIVA. SEGUNDO OTROSÍ: DESIGNA DOMICILIO.**

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGUAS**

**JOSÉ TOMÁS HURLEY RODRÍGUEZ**, chileno, soltero, licenciado en ciencias jurídicas, cédula nacional de identidad número 16.096.976-8, domiciliado en avenida Vitacura N° 4286, departamento N° 21, comuna de Vitacura, Santiago y para estos efectos en Cochrane 586, oficina F, comuna de Osorno, al Señor Director General de Aguas respetuosamente digo:

Que vengo en solicitar se constituya en mi favor un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, no consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 5 metros cúbicos por segundo, en el río Blanco Arenal, ubicado en la provincia de Osorno, X Región de Los Lagos.

Las aguas serán captadas gravitacionalmente en el río Blanco Arenal, en un punto ubicado en las coordenadas U.T.M. Norte: 5.452.850 metros y Este: 704.400 metros, cota 450 m.s.n.m. aproximadamente y restituidas en el mismo río Blanco Arenal en un punto ubicado en las coordenadas U.T.M. Norte: 5.454.300 metros y Este: 701.900 metros, cota 250 m.s.n.m. aproximadamente.

La distancia en línea recta entre el punto de captación y el punto de restitución del derecho solicitado es de aproximadamente 2.890 metros y el desnivel entre los mismos puntos es de aproximadamente 200 metros.

Todas las coordenadas U.T.M. están referidas al Datum Provisorio Sudamericano de 1956, cartografía IGM escala 1:50.000.

**POR TANTO,**

En mérito de lo expuesto, lo establecido en los artículos 140 y siguientes y demás pertinentes del Código de Aguas, al señor Director General de Aguas solicito se constituya en mi favor el derecho de aprovechamiento de aguas antes singularizado.

**PRIMER OTROSÍ:** Vengo en acompañar la Memoria Explicativa correspondiente al derecho de aprovechamiento de aguas solicitado.

**SEGUNDO OTROSÍ:** Ruego al señor Director General de Aguas tener presente que para los efectos del artículo 139 del Código de Aguas, vengo en designar domicilio en Cochrane 586, oficina F, Osorno.